REPUBLICA DEL PERU

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
20 AGO 2018
RECIBIDO
REG. Nº
POR:
HORA: 9:45

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 344 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 17 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 26-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 26 de enero de 2018, se designó a la abogada Clara Gisella Maritza Cruzalegui Rangel, en el cargo de Directora de la Dirección de Desarrollo Agrario del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la citada servidora ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, el mismo que se ha visto por conveniente aceptar, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR a partir del 17 de agosto de 2018, la renuncia presentada por la abogada Clara Gisella Maritza Cruzalegui Rangel, en el cargo de Directora de la Dirección de Desarrollo Agrario del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR a partir del 18 de agosto de 2018 al señor Alex Javier Llanos Aguilar en el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Agrario del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
ING. JACQUELINE QUINTANA FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA

CUT: 10622